

## **MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PERECEDEROS PARA LA COCINA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.**

### **1.- JUSTIFICACION GENERAL.**

El objeto de este expediente administrativo es la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PERECEDEROS PARA LA COCINA GENERAL de este Centro. El Hospital General Universitario Gregorio Marañón desde sus instalaciones y con personal propio atiende las necesidades alimentarias de alrededor de 1.000 pacientes diarios los 365 días del año.

Para poder atender estas necesidades y ante el vencimiento del Acuerdo marco Vigente tramitado por la Junta Central de Compras de la CAM de adquisición de estos productos alimenticios, resulta necesario contratar la adquisición de estos productos no perecederos que integran los menús que servimos.

**2.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:** Las características técnicas de cada uno de los productos que integran el expediente de contratación, se encuentran detalladas en el pliego de prescripciones técnicas.

**3.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses, con posibilidad de 24 meses adicionales de prórroga.

**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 2.124.380,04 €.

Madrid, 7 de enero 2022

Fdo. : Javier Alvarez Pastor  
Subdirector de Gestion y SSGG

